TAREA DE SOCIALES 7 DE ABRIL

**SOLUCIONES**

* Página 151:
1. Los tres tipos de derechos que establece la Constitución a todos los españoles y españolas son:
* Individuales: limitan el poder del Estado y garantizan la libertad en el ámbito privado.
* Colectivos: garantizan las actuaciones colectivas de los ciudadanos, actuando en grupo.
* Sociales: obligan al Estado a intervenir para garantizar a los ciudadanos unas condiciones de vida dignas.
1. Respuesta personal. A modo de ejemplo:

*Individuales*:

1. Derecho a la vida y la prohibición de la pena de muerte. Dercho a la integridad física y moral, y por tanto, prohibición a la tortura.

Es un derecho básico y sin duda el más importante. Sin él el resto de los derechos carecen de sentido.

*Colectivos:*

1. Derecho a manifestarse públicamente

El derecho a manifestarse, es una forma de participación democrática y está en relación directa con la libertad de expresión, un pilar fundamental en un sistema democrático.

*Sociales:*

1. Derecho a una vivienda digna

Una vivienda es esencial para poder vivir con dignidad

1. Los deberes son los siguientes:
* Pagar impuestos ( para contribuir a los gastos públicos)
* Deber y derecho de trabajar
* Deber y derecho a defender España
* Derecho a un medioambiente adecuado y dber de protegerlo.

Respuesta personal

* Página 152 :
1. Las instituciones del Estado se organizan según la división de poderes. ¿Cuáles son estos poderes?

La separación de poderes es la distribución de las funciones del Estado en tres ámbitos:

Poder legislativo

Poder judicial

Poder ejecutivo

1. ¿Qué institución ejerce cada uno de los poderes? ¿Cuál es su función?

Poder legislativo: lo ejercen las Cortes Generales. Se componen de dos cámaras: el Congreso de los Diputados y el Senado.

Sus funciones son las de elaborar y aprobar las leyes.

Poder ejecutivo: lo ejerce el Gobierno, que está formado por el Presidente y los ministros.

Sus funciones son gobernar y hacer cumplir las leyes.

Poder judicial: formado por los jueces, magistrado y fiscales. Todos ellos dependen del Consejo del Poder Judicial.

Sus funciones son que las leyes se cumplan y castigar a los que no lo hacen

1. ¿Cuál es el papel de la corona? ¿y el del Tribunal Constitucional?

La corona tiene como papel fundamental representar a España y ayudar a los otros poderes.

El Rey es el Jefe del Estado, su cargo es hereditario y vitalicio (para toda la vida).

\*el rey reina, pero no gobierna. Es el jefe del Estado ya que vivimos en una monarquía parlamentaria, por lo tanto reina. Pero no está en sus funciones el poder ejecutivo, por lo tanto no gobierna.

El Tribunal Constitucional es el encargado de garantizar que todos los poderes públicos respeten la Constitución.

* Página 153 :

5. Deben ser libres, es decir, pueden presentarse los candidatos que lo deseen y exponer su programa electoral. Además han de ser periódicas ( cada 4 o 5 años). Y deben poder votar todos los ciudadanos mayores de 18 años (sufragio universal).

1. El actual presidente es Pero Sánchez (PSOE). Fue elegido mediante un sistema de elecciones libre y democrático.
* Página 153: Copiáis el esquema del apartado DOC 2 (¿Cómo elegimos a nuestros representantes?)

ÁNIMO

El Tibunal Constituional